



Administradora de Subsidios Sociales

**DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA
DEPARTAMENTO FINANCIERO
CERTIFICADO DE CUOTA A COMPROMETER**

Versión Manual para Anticipos Financieros

| | | | |
|-----------------|------|----|------|
| Periodo Fiscal: | 2020 | | |
| Fecha: | 18 | 12 | 2020 |
| | DD | MM | AAAA |

No. Expediente: DAF-DSG-222-2020
No. Documento: 255

Capítulo: 0201 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Sub Capítulo: 02 GABINETE DE COORDINACION DE POLITICAS SOCIALES
Unidad Ejecutora: 0008 ADMINISTRADORA DE SUBSIDIOS SOCIALES
Proceso: Prevision (Proceso Compra) Solicitud adquisicion de alquiler de camionetas para uso de la Adess.
No. Referencia: _____
Monto Total Proceso: _____
Moneda: PESOS DOMINICANOS

Se CERTIFICA que el Presupuesto General del Estado para el año 2020, aprobado por la Ley No. 506-19, dispone de balance de Apropiación Presupuestaria suficiente para iniciar procesos de contratación de bienes, obras y servicios por el monto indicado en este documento, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 15-17 del 8 febrero de 2017. De acuerdo al siguiente detalle:

| Cuenta Presupuestaria | Nombre de la Cuenta Presupuestaria | Apropiación Presupuestaria |
|-----------------------|---|----------------------------|
| 2.2.5.4.01 | alquileres de equipos de transporte, traccion y elevacion | 1,192,838.40 |
| Total | | 1,192,838.40 |

El monto de: **UN MILLON CIENTO NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON 40/100**

| Número de Preventivo | Fecha de Preventivo | Monto de Preventivo |
|---------------------------------|---------------------|---------------------|
| 2020.0201.02.0008.255-Version M | 18/12/2000 | 1,192,838.40 |

Certificado de Apropiación Presupuestaria No. _____

Autorizado por: _____





Administradora de Subsidios Sociales

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA
DEPARTAMENTO FINANCIERO
CERTIFICADO DE APROPIACION PRESUPUESTARIA

Versión Manual para Anticipos Financieros

Table with columns: Período Fiscal (2020), Fecha, 11, 12, 2020, DD, MM, AAAA

No. Expediente: DAF-DSG-222-2020
No. Documento: 255

Capítulo: 0201 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Sub Capítulo: 02 GABINETE DE COORDINACION DE POLITICAS SOCIALES
Unidad Ejecutora: 0008 ADMINISTRADORA DE SUBSIDIOS SOCIALES
Proceso: Prevision (Proceso Compra) solicitud adquisicion de alquiler de camionetas para uso de la adess
No. Referencia:
Monto Total Proceso:
Moneda: PESOS DOMINICANOS

Se CERTIFICA que el Presupuesto General del Estado para el año 2020, aprobado por la Ley No. 506-19, dispone de balance de Apropiación Presupuestaria suficiente para iniciar procesos de contratación de bienes, obras y servicios por el monto indicado en este documento, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 15-17 del 8 febrero de 2017. De acuerdo al siguiente detalle:

Table with 3 columns: Cuenta Presupuestaria, Nombre de la Cuenta Presupuestaria, Apropiación Presupuestaria. Includes rows for 2.2.5.4.01 and total.

El monto de: UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS CON 00/100

Table with 3 columns: Número de Preventivo, Fecha de Preventivo, Monto de Preventivo. Includes row for 2020.0201.02.0008.255-Version M.

Autorizado por:





SOLICITUD DE COMPRAS

Código: FO-DADM-09
Versión: 02
Fecha de Emisión: Septiembre, 2018

Fecha Solicitud: 11/12/2020

TRANSPORTACION

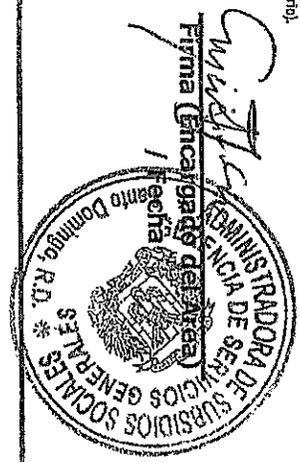
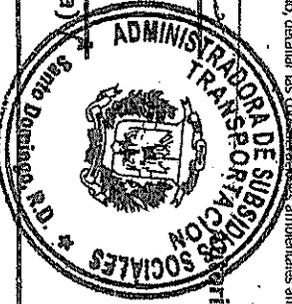
CARLOS ANTIGUA

| Cantidad Solicitada | Descripción del Producto/Servicio | Fecha para la que se Requiere el Producto | Observaciones |
|---------------------|---|---|---|
| 30 | Solicitud de Renta de 30 unidades Camionetas Doble cabina 4x4 | 11/12/2020 | Solicitud de 30 Unidades Camionetas Doble Cabina 4x4 para la cobertura de Operativo |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

Nota: Cuando el nivel de complejidad o cuando el monto a desembolsar de los bienes solicitados sea superior al tope establecido para las compras por debajo del umbral, será necesario anexar a este formulario los TDR.
Nota: Considere las condiciones y factores ambientales del bien o servicio solicitado (en caso de ser necesario, detallar las condiciones ambientales aneándoles a este formulario).

Solicitado por: *[Firma]*
Firma / Fecha

Asesorado por: *[Firma]*
Firma (Área Consultora)
Fecha





Administradora de Subsidios Sociales

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

Estado y el cumplimiento de los principios establecidos en la Ley que rige la materia.

CONSIDERANDO: Que es obligación de las instituciones y los funcionarios del Estado, así como de los oferentes y contratistas, respetar y velar por el cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas complementarias de la Ley Núm. 340-06, Sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha veinte (20) del mes de julio del año dos mil seis (2006).

CONSIDERANDO: Que la Ley Núm. 340-06, en el numeral 4 del párrafo del artículo 6 explica que serán considerados casos de excepción y no una violación a la ley, los procesos que por situaciones de urgencia no permitan la realización de otro procedimiento de selección en tiempo oportuno. En todos los casos, fundamentada en razones objetivas, previa calificación y sustentación mediante resolución de la máxima autoridad competente.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, votada y proclamada por la Asamblea Nacional el trece (13) del mes de junio de dos mil quince (2015);

VISTA: La Ley Núm. 340-06, Sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha veinte (20) del mes de julio del año dos mil seis (2006), modificada por la Ley Núm. 449-06, de fecha seis (06) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Decreto Núm. 543-12 de fecha seis (06) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), que aprueba el Reglamento de aplicación de la La Ley Núm. 340-06, Sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

VISTO: El Decreto Núm. 1560-04, de fecha dieciséis (16) del mes de diciembre del año dos mil cuatro (2004), que crea la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS).

VISTO: El Decreto Núm. 390-20, de fecha veinticuatro (24) del mes de agosto del año dos mil veinte (2020), mediante el cual es designada la Sra. Digna Reynoso, Directora General de la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS).

VISTO: La Certificación de Apropiación Presupuestaria, emitida por el Sr. Manuel Cruz, en su calidad de Encargado Financiero de la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS), de fecha once (11) del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020), en la cual hace constar que la Institución cuenta con el monto total de **UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS (RD\$1,**



Administradora de Subsidios Sociales

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

200,000.00), los fondos necesarios para realizar el procedimiento de **SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULOS**.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar en virtud de los motivos expuestos en el cuerpo de la presente resolución, la realización de un procedimiento de excepción por la situación de urgencia a los fines de adquirir el servicio de alquiler de vehículos para entrega de tarjeta de débito por concepto de bono navideño, según lo establecido en numeral 4 del párrafo del artículo 6 de la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO: Instruir a la Unidad Operativa de Compras de la Administradora de Subsidios Sociales, ADESS, proceder con el inicio del Procedimiento de Urgencia conforme lo establecido en la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado.

ARTÍCULO TERCERO: Instruir que la Oficina de Acceso a la Información proceda a publicar la presente acta en los portales correspondientes a los fines de continuar con el cumplimiento del principio y obligación de transparencia de la administración.

HECHO Y FIRMADO, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020).


Digna Reynoso
Directora General





Administradora de Subsidios Sociales

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

Coordinación de la Política Social ha instruido una coordinación de la administración contemplada en la Ley Núm. 247-12.

CONSIDERANDO: Que debido a la imprevisibilidad de esta situación, esta acción de entrega de bono navideño no estaba contemplado en el Plan Anual de Compras y Contrataciones ni presupuestado, por lo que se hace necesario proceder con un procedimiento de urgencia que permita el inicio del procedimiento administrativo.

CONSIDERANDO: Que la ADESS cuenta con recursos logísticos suficientes para sus operaciones recurrentes y para realizar las acciones necesarias del presente operativo denominado Bono Navideño, de manera que precisa realizar el proceso de selección y contratación bajo la modalidad de caso de excepción por la situación de urgencia.

CONSIDERANDO: Que la ADESS a los fines de poder cumplir con la instrucción otorgada para entregar las tarjetas del Bono Navideño precisa de inmediato treinta (30) camionetas pickup, doble cabina, con un sistema de tracción 4x4, este vehículo permite realizar los traslados del personal y los equipos a nivel nacional de forma eficiente y segura.

CONSIDERANDO: Que la Ley Núm. 340-06, Sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha veinte (20) del mes de julio del año dos mil seis (2006), modificada por la Ley Núm. 449-06, de fecha seis (06) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006), fue promulgada con la finalidad de concebir un marco jurídico que incorpore las mejores prácticas nacionales e internacionales en materia de compras y contrataciones en el marco de la integridad y la transparencia.

CONSIDERANDO: Que mediante el Decreto Núm. 543-12 del seis (06) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), fue dictado dicho reglamento de aplicación de la Ley Núm. 340-06, Sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, cuyas disposiciones tienen por objeto establecer los principios y normas generales que rigen la contratación pública, así como las modalidades que dentro de cada especialidad puedan considerarse, integrando así el Sistema Nacional de Contratación Pública.

CONSIDERANDO: Que la Ley Núm. 340-06, en su artículo 34, dispone que *el Sistema de Contrataciones de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones, el cual se organizará en funciones de los criterios de centralización de las políticas y la normas, así como de descentralización de la gestión operativa, teniendo como fin general el de procurar la excelencia y transparencia en las contrataciones del*

INFORME FINAL

Renta de 30 camionetas doble cabina 4x4

En fecha **18/12/2020**, se generó en el Portal Transaccional del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas de la República Dominicana, la adjudicación del procedimiento **ADESS-MAE-PEUR-2020-0001**, denominado **Renta de 30 camionetas doble cabina 4x4**, ejecutado de conformidad con la Ley No. 340-06, sus modificaciones y Reglamento de aplicación, según las ofertas recibidas en respuesta a la convocatoria publicada por esta Unidad Operativa de Compras y Contrataciones.

Para comprobar que dichas ofertas se ajustaban sustancialmente a lo establecido en el aviso de convocatoria y documentos complementarios correspondientes, se procedió a verificar su contenido, previo a la adjudicación. Los resultados del análisis realizado y los lugares ocupados en la adjudicación bajo los criterios evaluados, se presentan a continuación:

| Lugar Ocupado | Nombre del Proveedor | Referencia de la Oferta | Comentarios | Puntuación |
|---------------|----------------------|---|-------------|------------|
| 1 | Andel Star, INC | Renta de 30 camionetas doble cabina 4x4_EXT | | 98.000000 |

Tras la evaluación se estableció que las ofertas presentadas por los proveedores listados más abajo, cumplen con lo requerido:

- a) Andel Star, INC

Se determinó que las ofertas presentadas por los siguientes proveedores, no cumplen con lo requerido:

- a) -



ADESS-MAE-PEUR-2020-0001



No. EXPEDIENTE
ADESS-MAE-PEUR-2020-0001

Fecha de emisión: 18/12/2020

Administradora de Subsidios Sociales

ORDEN DE SERVICIOS

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Orden: **ADESS-2020-00279**

Descripción: **Solicitud de renta de 30 camionetas doble cabina 4x4**

Modalidad de Compras: **Procesos de Excepción**

Datos del Proveedor

Razón social: **Andel Star, INC**

RNC: **130379068**

Nombre Comercial: **Andel Star, INC**

Domicilio Comercial: **Los Proceres, Plaza Diamond Mall, 10100 - , REPÚBLICA DOMINICANA**

Teléfono: **809-221-5333**

Datos Generales del Contrato

Anticipo: **0%**

Forma de pago: **Cheque**

Plazo de pago con recepción conforme: **30 días**

Monto Total: **1,192,838.40**

Moneda: **DOP**

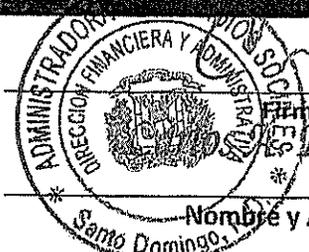
Detalle

| Item | Código | Descripción | Cantidad | Unidad | Precio Unit s/ITBIS | Imp Moneda Orig s/ITBIS | % Descuento | ITBIS Moneda Orig | Otros Impuestos Moneda Orig | Sub Total Moneda Or g |
|------|--------|-------------|----------|--------|---------------------|-------------------------|-------------|-------------------|-----------------------------|-----------------------|
|------|--------|-------------|----------|--------|---------------------|-------------------------|-------------|-------------------|-----------------------------|-----------------------|

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO



 Nombre y Apellido



 Nombre y Apellido
 Santo Domingo

| Item | Código | Descripción | Cantidad | Unidad | Precio Unit s/ITBIS | Imp Moneda Orig s/ITBIS | % Descuento | ITBIS Moneda Orig | Otros Impuestos Moneda Orig | Sub Total Moneda Orig |
|------|----------|-----------------------------|----------|--------|---------------------|-------------------------|-------------|-------------------|-----------------------------|-----------------------|
| 1 | 78111808 | Renta de 30 camioneta 4 x 4 | 30,00 | UD | 33,696.00 | 1,010,880.00 | | 181,958.40 | 0.00 | 1,192,838.40 |

| | |
|----------------------------|---------------------|
| Subtotal RD\$ | 1,010,880.00 |
| Total Descuentos RD\$ | 0.00 |
| Total ITBIS RD\$ | 181,958.40 |
| Total Otros Impuestos RD\$ | 0.00 |
| Total RD\$ | 1,192,838.40 |

Observaciones:

Plan de entrega

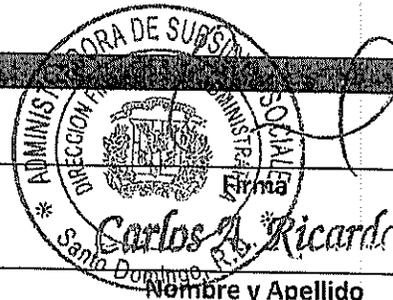
| Item | Descripción | Dirección de entrega | Cantidad requerida | Fecha necesidad |
|------|-----------------------------|--|--------------------|----------------------------|
| 1 | Renta de 30 camioneta 4 x 4 | AV. GUSTAVO MEJIA RICART 141, ENS. JULIETA | 30.00 | 18/12/2020 4:45:00 p.m. |

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO



Firma

Nombre y Apellido



Firma

Nombre y Apellido